

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30769 *RADICAL INTER-RETAIL, S.L.*

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución 268/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Martínez Egea y contra la empresa Radical Inter-Retail, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Auto por el que se declara al ejecutado Radical Inter-retail, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 751,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial, Joaquin Torro Enguix.

ID: A100070570-1